

**SECRETARÍA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 109/2018**  
1 de 4

**PRESIDENCIA**

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con siete minutos del día ocho de Marzo de la anualidad dos mil diecinueve, reunidos en el recinto que ocupa la oficina de la Presidencia del Palacio Municipal, sito en Avenida Zaragoza s/n de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción II, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Acuerdo de Cabildo por el que se aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2018-2021; **4.-** Cierre del Acta.

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-

----**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Rene Medel Carrera, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Esperanza Huerta Cruz, Síndico Municipal; el Ciudadano Prof. Delfino Cruz Guevara, Regidor Único Municipal, así como el Ciudadano Ingeniero Jesús Erik Vázquez Martínez, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala el ciudadano Justo Edgar González Muños, Director de Protección Civil.

----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

----**3.- Acuerdo de Cabildo por el que se aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2018-2021.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Se tiene a la vista el legajo que contiene el PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2018-2021, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, y cuyo contenido principal del Programa de

**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SINDICATURA**

**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**PROTECCIÓN CIVIL**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 109/2018  
2 de 4**

*[Handwritten signature]*

Protección Civil municipal 2018-2021 contiene en su primera parte las características del Municipio de Acultzingo, Ver. Continuando presenta la identificación de los riesgos a los que se encuentra expuesto el municipio, considerando los 5 tipos de fenómenos que establece el Sistema Estatal de Protección Civil que son: Geológicos, Hidrometeorológicos, Químicos, Sanitarios y Socio-demográficos. Esta información se obtuvo en las 32 comunidades del municipio. Una vez identificados y analizados los riesgos, se procedió a elaborar el Programa Municipal de Protección Civil 2018-2021. En su última parte, se describen los tres subprogramas: Prevención, Auxilio y Apoyo, el Objetivo general, los Objetivos específicos, subprogramas, sus metas, estrategias y las Líneas de Acción por vertiente, que en su totalidad establece el Programa Municipal de Protección Civil 2018-2021. El cual ha sido presentado por parte del director de protección civil a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión.-----

Considerando lo anterior se formulan las siguientes: -----

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Que de conformidad con lo establecido en los **artículos 37** de la Ley 856 de Protección Civil y la reducción de riesgo de desastres para el Estado de Veracruz **fracciones III**. Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo; **IV**. Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del Sistema Municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres; **V**. Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias; **VI. Aprobar el Programa Municipal de la Materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento.**-----

**SEGUNDA.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: fracción XLIV. Integrar, de conformidad con lo

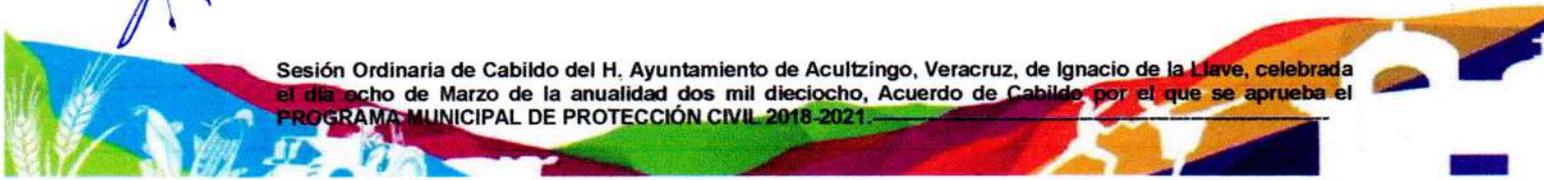
**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SECRETARÍA**

*[Handwritten signature]*

**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SECRETARÍA**

**CULTZINGO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SINDICATURA**

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 109/2018

3 de 4

dispuesto por esta ley y demás disposiciones legales aplicables, la Unidad Municipal de Protección Civil; fracción XLV. Aprobar el funcionamiento interno de la Unidad Municipal de Protección Civil, con base en la propuesta que ésta le presente; fracción XLVI. Aprobar el programa municipal de protección civil, con base en los lineamientos que establezca el Sistema Estatal de Protección Civil; -----

**TERCERA.-** Que según lo establece el artículo 36, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, son atribuciones del presidente Municipal. Fracción XXIII. Presidir el Consejo Municipal de Protección Civil.-----

**CUARTA.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 60 Octies, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre. Son atribuciones de la Comisión de Protección Civil: fracciones, I. Coadyuvar con el Presidente Municipal en la integración del Sistema Municipal de Protección Civil; II. Cuidar que los Sistemas Municipales se vinculen con los programas y políticas del Sistema Estatal; III. Dar seguimiento y evaluar las atribuciones del Consejo y de la Unidad Municipal de Protección Civil; IV. Canalizar al Órgano de Control Interno las quejas y denuncias que se presenten en contra de los Servidores Públicos Municipales del Sistema de Protección Civil; V. Contribuir al cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Protección Civil; y VI. Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.-----

**QUINTA.-** El Presidente Municipal, la Síndico Municipal y El Regidor Único Municipal, sí aprueban el PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2018-2021.-----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente: -----

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueban el PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2018-2021.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia de lo anterior, remítanse el PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2018-2021 a la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, para los efectos legales a que haya



**CULTZINGO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021



**CULTZINGO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SINDICATURA**

**CULTZINGO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018 - 2021  
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 109/2018  
4 de 4**

lugar.-----

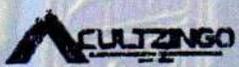
**TERCERO.-** Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal.-----

**----4.- Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**PRESIDENCIA**

C. Rene Medel Carrera  
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SINDICATURA**

C. Esperanza Huerta Cruz  
Sindica Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**REGIDURÍA**

C. Prof. Delfino Cruz Guevara  
Regidor Único Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**SECRETARÍA**

C. Ing. Jesús Erik Vázquez Martínez  
Secretario del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**REGIDURÍA**

C. Justo Edgar Gózales Muños  
Director de Protección Civil



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
**PROTECCIÓN CIVIL**